



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2017

RES. DECECO N° 216.17

Expte. N° 6847/16

VISTO:

La nota de fs. 14, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita efectuar una addenda al Contrato de Locación de Servicios que mantiene esta Facultad con la Sta. Estela Rosana Chocobar; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución DECECO N° 100/17 se aprueba el citado Contrato de Locación de Servicios.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

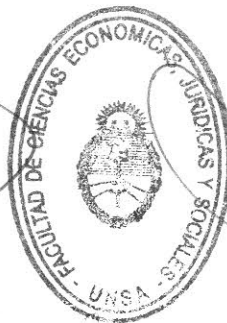
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Addenda al Anexo de la Res. DECECO N° 100/17 - Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Srta. ESTELA ROSANA CHOCOBAR, D.N.I. N° 23.652.345, que obra anexa al presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Directora de Despacho. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A. /M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa